

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Ahora bien, la Presidenta de Chiautempan y la Magdalena manifestaron, por separado, entre otras cosas: ***manifiestan que han estado prestando los servicios municipales a la ciudadanía, incluyendo a las personas que se encuentran en los límites territoriales de ambos municipios, así mismo manifiestan que en este momento no desean continuar con el procedimiento para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales entre la Magdalena Tlaltelulco y Chiautempan, toda vez que la población vive en paz y la ciudadanía cuenta con sus servicios públicos, mismos que les han sido otorgados ininterrumpidamente.*** Por tal motivo, se determinó dar por legalmente clausurada la audiencia inicial de referencia toda vez que, resulta imposible continuar con el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales. -----

Cabe hacer la aclaración que, todo lo actuado dentro del presente expediente se notificó por escrito en tiempo y forma al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en auto de fecha once de abril del dos mil veinticinco.

En consecuencia, mediante acuerdo de fecha veintidós de julio el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala dentro del expediente de amparo 242/2023, dicto auto mediante los cuales realizó diversos requerimientos a las autoridades responsables del expediente de amparo que nos ocupa. -----

En razón a lo anterior y a fin de dar cumplimiento, mediante previa convocatoria debidamente notificada celebramos sesión extraordinaria las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, respecto al expediente parlamentario LXII 182/2017, entre Chiautempan y la Magdalena Tlaltelulco, en la que se acordó: -----

PRIMERO se da por concluida la audiencia inicial del procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales del expediente parlamentario LXII 182/2017, respecto de los límites territoriales entre Santa Ana Chiautempan y la Magdalena Tlaltelulco. -----

SEGUNDO: Se da por concluido el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales del expediente

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

parlamentario LXII 182/2017, respecto de los límites territoriales entre Santa Ana Chiautempan y la Magdalena Tlaltelulco; dejando insubsistentes las subsecuentes etapas, mismas que son: etapa I. Audiencia Inicial, etapa II. Primera visita espacial, etapa III. Audiencia intermedia, etapa IV. Segunda visita espacial, etapa V. Continuación de la audiencia intermedia, etapa VI. Penúltima audiencia y VII. Audiencia final. -----

Hecho lo anterior, a través del actuario adscrito a la Secretaria Parlamentaria, se realizó el procedimiento a fin de notificar a los quejosos y a los intervinientes del multicitado amparo, el acuerdo **que da por concluido el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales del expediente parlamentario LXII 182/2017, respecto de los límites territoriales entre Santa Ana Chiautempan y la Magdalena Tlaltelulco.** Se hace la aclaración que, no fue posible notificar a los quejosos, ya que los domicilios señalados en la demanda de amparo no existen. Lo anterior, se hizo de conocimiento por escrito en tiempo y forma a la Jueza Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, así como lo actuado en la sesión extraordinaria de fecha jueves veinticuatro de julio del dos mil veinticinco, y se remitió al Juzgado de mérito la razón por la cual no fue posible llevar a cabo la notificación a los quejosos, así como la razón de notificación a las Presidentas y Síndicos de los municipios intervinientes. -----

En consecuencia, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala mediante acuerdo de fecha veintidós de septiembre del dos mil veinticinco, dicto auto dentro del expediente de amparo que nos ocupa, en el que entre otras cosas acuerda que, la suscrita en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, así como el Congreso del Estado de Tlaxcala, dimos cumplimiento a la sentencia de amparo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, Licenciada Karina Juárez Benavidez, Jueza Primera de Distrito en el estado de Tlaxcala, ante Damayanty Rojas Huerta, Secretaria de acuerdos del Juzgado que autoriza y da fe, emitieron sentencia respecto del amparo 242/2023, promovido por Teresa Bautista Salgado, Alejandro Bautista Salgado,

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Martín Bautista Salgado, Antonio Quintero Vargas, Silvestre Bautista Salgado y Reyna Salgado Román. -----

Posteriormente, y para desahogar el cuarto punto del orden del día, la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, en el uso de la voz manifiesta que, en cuanto al expediente parlamentario **LXIV 261/2022**, correspondiente a los municipios de **Tetlanohcan** y **Teolocholco**, con fecha tres de septiembre del dos mil veinticinco se celebró reunión de trabajo en este Congreso del Estado con todos los involucrados en el expediente parlamentario, a fin de hacer algunas aclaraciones respecto a la propuesta de delimitación, por lo que, con orientación técnica del INEGI, se logró que los representantes legales de los municipios subsanaran sus dudas y acordaron continuar con los trabajos en campo respecto a la medición de la colindancia en las fechas veintidós y veintitrés de septiembre del dos mil veinticinco, a fin de continuar con los trabajos legislativos que nos ocupan para concluir con el Decreto respectivo. -----

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, hago de conocimiento que respecto al expediente parlamentario **LXIV 288/2022**, correspondiente a los municipios de **Contla de Juan Cuamatzi** y **Amaxac de Guerrero**, con fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticinco se realizó una reunión de trabajo. El Presidente municipal de Amaxac de Guerrero y la Síndica del municipio, conjuntamente señalaron que ya han realizado varios recorridos en campo respecto a la delimitación que ellos consideran la propuesta idónea de colindancia, la cual con apoyo de los ingenieros del INEGI ya se plasmó en el mapa geo referencial con el que se está trabajando. -----

Se hace la aclaración que la Presidenta municipal de Contla de Juan Cuamatzi, no asistió a la reunión pese a haber sido previamente convocada, sin embargo el Síndico de dicho municipio si hizo acto de presencia y mencionó que no tiene voluntad de seguir con el procedimiento de delimitación, ya que el municipio de Amaxac sustenta su propuesta en un mapa del cual no está de acuerdo, pues tiene otros documentos y mapas que le

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

benefician al municipio que representa y el municipio vecino no quiere tomar en cuenta, y derivado de que ha tenido varias pláticas con el Presidente de Amaxac y no hay voluntad para unificar la propuesta de colindancia entre municipios, es por ello que considera no existe posibilidad de continuar con el procedimiento de delimitación dentro del presente expediente parlamentario, por tal motivo se dio por concluida la reunión de trabajo sin llegar a ningún acuerdo.. -----

Respecto al expediente parlamentario **LXIV 258/2022** entre los municipios de Apetatitlán de Antonio Carbajal y Amaxac de Guerrero, en la que por parte de los presidentes y síndicos de ambos ayuntamiento han tenido la voluntad, para resolver la delimitación territorial, de tal forma que se han realizado reuniones de trabajo a fin de unificar una sola propuesta de la colindancia entre ambos municipios, siendo así que dichas autoridades se están haciendo llegar de la documentación legal e histórica, a fin de presentarlas en próximas reuniones de trabajo y así poder trazar una sola propuesta, por tal motivo ambos municipios se comprometieron de presentar la documentación obtenida, acordando que una vez que tengan la documentación, informaran a la Comisión de Asuntos Municipales y así poder agendar nuevo día y hora para llevar a cabo la reunión de trabajo. -----

Respecto al expediente parlamentario **LXIV 264/2022** entre los municipios de **Zacatelco** y **San Lorenzo Axocomanitla**, en este expediente ha habido mucho interés por parte de los Presidentes y Síndicos de cada municipio para resolver la delimitación territorial, sin embargo, no se ha logrado unificar la propuesta de colindancia entre los municipios, pues siguen gestionando documentos que sustenten la propiedad de su territorio. La Presidenta de San Lorenzo Axocomanitla sustenta su propuesta de delimitación en los límites que señala un mapa de mil novecientos diecinueve, mismo que ya exhibió y entregó a esta Comisión; por su parte el Presidente de Zacatelco se comprometió a remitir los mapas que tiene en su poder y que muestran la delimitación del municipio que representa y la cual toma como referencia para su propuesta de delimitación, se comprometió a remitir los documentos a esta Comisión en los próximos días. -----

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Se hace la aclaración que la delimitación señalada en cada uno de los mapas exhibidos en el presente expediente, ya se plasmó en el mapa cartográfico de referencia del INEGI con la que se ha estado trabajando, a fin de visualizar las diferencias y seguir trabajando en unificar la colindancia, por lo que se acordó dar un plazo para que puedan obtener más documentos que sustenten cada propuesta. -----

Ahora bien, en el expediente parlamentario **LXIV262/2022** correspondiente a los municipios de **Santa Isabel Xiloxotla** y **Tepeyanco**, hago de conocimiento que no fue posible realizar reunión de trabajo, pues no ha habido respuesta favorable por parte de los municipios, en repetidas ocasiones cancelan asistencia a las reuniones de trabajo pese a haber sido previamente convocados. Sin embargo, los representantes de ambos municipios han comentado vía llamada telefónica que se encuentran realizando mesas de trabajo y están buscando documentación que respalde la propiedad de sus territorios, por lo que posteriormente se agendará reunión de trabajo a fin de continuar con los trabajos en el presente expediente. -----

En el expediente parlamentario de **LXIV 103/2022** correspondiente a los municipios de **Santa Cruz Tlaxcala** y **Cuaxomulco**, en reunión de trabajo el municipio de Cuaxomulco a través del Presidente y Síndica municipal manifestó en repetidas ocasiones que están de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente parlamentario y que no desean hacer modificaciones, sin embargo el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, señaló a través de sus representantes legales no estar de acuerdo con la totalidad de la propuesta y solicitó un recorrido en campo para identificar la parte en la que desean ajustar la colindancia. Se acordó fecha para el recorrido solicitado y se comprometieron ambos municipios a realizar búsqueda de documentos que respalden el territorio de cada municipio. -----

Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día correspondiente al expediente parlamentario de **LXIV 039/2022** correspondiente a los municipios de

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Teolochoolco y Santa Isabel Xiloxoxtla, hago de conocimiento que con fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo reunión de trabajo, en la cual el Presidente y la Síndica del municipio de Teolochoolco de manera conjunta manifestaron su interés para darle solución a la delimitación territorial entre los municipios, por lo que exhortaron a los asistentes a trabajar en el tema y hacerse llegar de documentos que los ayuden a solventar las propuestas de colindancia, pues argumentaron que ellos cuentan con un mapa de mil ochocientos noventa y uno, el cual podría definir los límites territoriales de Teolochoolco con todos los municipios colindantes, por lo que hicieron su propuesta de colindancia en base a dicho documento, sin embargo seguirán en busca de documentos que demuestren el territorio que les corresponde; por su parte la Presidenta del municipio de Xiloxoxtla, manifestó que tiene interés de delimitar y se compromete a avanzar en el tema, de igual forma hizo su propuesta de delimitación. Se acordó realizar recorridos en campo, a fin de conocer las propuestas de colindancia de cada municipio y avanzar en la unificación de la misma. -----

En razón a lo anterior y a fin dar cumplimiento a lo acordado en la reunión de trabajo de fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticinco, nos constituimos en el punto acordado a fin de iniciar el recorrido de reconocimiento de la propuesta del límite territorial realizada por Teolochoolco, siendo así que se procedió a ubicar las mojoneras del límite territorial, así como los predios que delimitan a ambos municipios, por lo que al concluir el recorrido de reconocimiento, ambas autoridades conjuntamente acuerdan que realizaran el recorrido de reconocimiento del límite propuesto por los representantes del municipio de Xiloxoxtla, siendo así que con fecha dieciséis de octubre del dos mil veinticinco se llevó a cabo el recorrido de reconocimiento, por lo que en el desarrollo del mismo se ubicó el punto marcado como numero quince en el mapa presentado por INEGI, de tal forma que en el desarrollo del recorrido se ubicando diferentes puntos propuestos por los representantes del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, los cuales se tomaron coordenadas por parte de los ingenieros de ambos ayuntamientos, por lo que en uso de la voz el presidente de Teolochoolco menciono que propone se realice una mesa de trabajo

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

para revisar el límite territorial propuesto por ambos municipios, siendo así que la presidenta de Santa Isabel Xiloxotla menciona que está de acuerdo con la propuesta, en el uso de la voz de manera conjunta ambos presidentes y síndicos, acordaron realizar una mesa de trabajo entre ambos municipios, con la finalidad de avanzar en el tema de límites territoriales, la cual se programó para el treinta de octubre del año dos mil veinticinco, por lo que no habiendo otra intervención se dio por concluido el recorrido en campo. -----

Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día correspondiente al expediente parlamentario **LXIV 264 BIS/2022**, respecto de los municipios de **Contla de Juan Cuamatzi y Chiautempan**, se concluyó con el recorrido de medición del límite territorial con apoyo del personal y equipo del del INEGI, y se obtuvieron los puntos georreferenciados del límite ya mencionado. No obstante de haber estado de acuerdo ambos municipios en la propuesta de colindancia sobre la cual se realizaría el recorrido y trabajos de medición, el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, solicitó una prórroga a fin de, verificar los puntos georreferenciados tomados en el recorrido y así tener certeza de los datos tomados en dicho recorrido, por tal motivo hago de conocimiento que una vez que se tengan verificados los puntos georreferenciados, se procederá a realizar la convocatoria correspondiente a fin de continuar con el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales de la entidad federativa. -----

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, solicita a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura de la correspondencia recibida. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, informa a todos los presentes que existen setenta y cuatro oficios recibidos en esta comisión del primero de junio al treinta y uno de septiembre del año en curso, los cuales se mencionan y se los da a conocer por escrito a cada uno de los integrantes de la Comisión y solicita que, si desean analizar alguno en

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

específico lo hagan saber, a fin de exponerlo en la siguiente sesión ordinaria de esta Comisión. No habiendo comentarios, sede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión.

Continuando con el quinto punto del orden del día respecto a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar, y al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos del día martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco**, declara legalmente clausurada la décima sesión de la Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, y le instruye a la Secretaría Técnica elaborar el acta correspondiente.

Así lo acordaron las Diputadas y Diputados integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

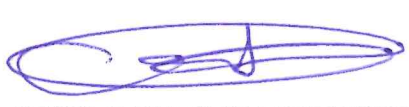


Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales.

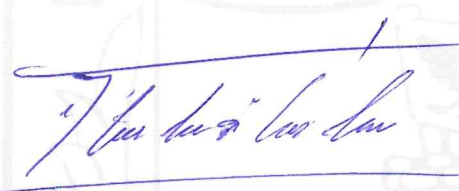
**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
MUNICIPALES.**



DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
Vocal de la Comisión de Asuntos
Municipales



**DIPUTADA MIRIAM ESMERALDA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ**
Vocal de la Comisión de Asuntos
Municipales



**DIPUTADO EVER ALEJANDRO
CAMPECH AVELAR**
Vocal de la Comisión de Asuntos
Municipales



**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL
CABALLERO YONCA**
Vocal de la Comisión de Asuntos
Municipales

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, del día martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco -----